

UNA CARTA INEDITA DEL CONDESTABLE MIGUEL LUCAS DE IRANZO

Por MICHEL GARCIA

El documento que publicamos hoy se encuentra en el volumen D 64 de la Colección Salazar y Castro, de la Real Academia de la Historia. Su existencia y su paradero me fueron comunicados por don José Antonio de Bonilla y Mir. Permítaseme expresar aquí todo mi reconocimiento al ilustrísimo Director del Instituto de Estudios Giennenses.

TEXTO DE LA CARTA

CARTA DEL CONDESTABLE DE CASTILLA A LA CIUDAD DE ANDUJAR

A los onrados mis mui especiales y buenos amigos, el eçelente alcayde y alcalde mayor, alcaldes, alguazil, regidores, personero, cavalleros, escuderos, ofiziales y ombres buenos de la muy noble y mui leal çudad de Andújar.

Honrados, eçelente alcayde y alcalde mayor, alcaldes, alguaçil, regidores, personero, cavalleros, escuderos, ofiziales y ombres buenos de la muy noble y mui leal çudad de Andújar, mis muy espeçiales y buenos amigos: Por relaçión de algunas personas que de allá an venido, he sauido çertificado del mobimiento y escándalo que ayer sáuado en esa çudad ubo. Y como quier que esta naçión de conbersos es de tal calidad y condiçión en su uevir y formas de que no dudo ayan dado causa a lo que fecistes y como quier que sea, si para ello mi acuerdo

tomáredes, sin duda no quissiera que de tal manera vos enojáredes con ellos. Porque, según vuestra gran lealtad a servicio del Rey mi señor y a la buena cuenta que siempre avéis dado en las cossas de su servicio y bien y onrra de esa ciudad y de todos bosotros, en este caso de agora, más justo y onesto y mejor pareçiera, si alguno o algunos avía de la dicha generación que bibían mal y contra buena conçiencia y ley, que los tales fueran acusados y por justiçia punidos y castigados que no façer generalmente lo que contra todos se fiço, que no fue cossa bien mirada, según quien bossotros soys, de vn tal casso. Quando en ello pienso, creo que fue por permission de Dios Nuestro Señor, porque la pena que esos reziuieron fuesse castigo a ellos y a otros ejemplo en lo uenidero.

Demás desto, y como en enmienda dello, se a sabido otra cossa que a muy bien pareçido. Y es que, después de aquello fecho, en todas las cossas que mi tío (1) Pedro de Escavias, Guarda Mayor del Rey nuestro señor y del su Consejo, bos a mandado, le abéis muy bien obedezido y acatado, y estado por lo que él a ordenado y mandado, y asimismo los alcaldes y justiçias de esa çidad, de lo qual e avido mui gran plaçer, porque en ello abéis mostrado el amor y buen desseo que tenéis de siempre permanecer en buestra gran lealtad. Porque sin duda esto es cosa muy bien fecha y tal que por ello ganaréis grande onrra y pro para vosotros y vuestros degendientes y dello viene muy gran pro y bien a essa çidad, acordé, a bueltas de lo sobredicho, loaros mucho, como es razón, vuestra buena obediencia y acatamiento a la justiçia. Lo cual bos mucho agradezco y ruego lo siempre continuéis porque, aliende de façer vuestro deber y, como leales que soys, y en ello servir a Dios y al dicho Rey nuestro señor muy mucho, ya sabéis con quanto amor y buena boluntad el dicho alcaide mi tío y señor procura el bien y onrra de esa çidad y de todos bosotros y se conforma la lealtad en que siempre abéis permanezido y quanto por esto y otras consideraciones debe ser de bosotros obedezido y mucho acatado como lo facéis.

Y porque, según buestra discreçión, lo dicho basta, çesa ésta, desseando que Dios Nuestro Señor en vuestra espeçial guarda os aya. De Jaén, oy domingo veynte y uno de marzo de setenta y tres años. Y, por ser

(1) "Mi tío Pedro de Escavias": Pedro de Escavias era el suegro de Fernán Lucas, tesorero de la Casa de la Moneda de Jaén y primo hermano del condestable. Por eso éste le llama "tío".

oy día que yo no libro, va sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Yo Juan de Olid, secretario del Condestable mi señor, la escribí por su mandato y, porque Su Señoría no libra oy, la sello con su sello.

El tema de esta carta del Condestable Miguel Lucas de Iranzo está relacionado con las matanzas de conversos que, en el año 1473, ensangrentaron la mayor parte de las ciudades de Andalucía y otras muchas del reino de Castilla. Recordemos rápidamente los hechos. (2)

El domingo 14 de marzo, segundo domingo de Cuaresma, los cristianos viejos de Córdoba, encabezados por un herrero fanático llamado Alonso Rodríguez, se lanzan contra los conversos de la ciudad. La animosidad de los cristianos viejos venía manifestándose desde hacía días: acababan de fundar una Cofradía de la Caridad en la que no se admitían conversos; Alonso de Aguilar que gobernaba por entonces la ciudad se veía acusado de proteger y ayudar de modo excesivo a los dichos conversos.

Ese día 14 de marzo, se había organizado una procesión pública para solemnizar la Cofradía. Todas las casas estaban decoradas, menos las de los conversos. Al pasar el cortejo por una calle estrecha, cayó sobre una imagen de la Virgen el contenido de una jarra de agua. Según parece, una niña fue la que la tiró desde la ventana de una conversa. A instigación del herrero, la población cristiana decidió vengar la afrenta arremetiendo a los judíos. En cuanto el alboroto llegó a su noticia, don Alonso de Aguilar se interpuso con ayuda de su hermano, el futuro Gran Capitán. Citamos a continuación el testimonio de Pedro de Esca-

(2) Sobre los acontecimientos de Córdoba utilizo principalmente las fuentes siguientes:

* José Amador de los Ríos: "Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal". Madrid, 1876. Tomo III, páginas 152-160. Entre otras obras, cita a la de Francisco de Borja Pavón, publicada en el tomo 1.º de las "Tradiciones cordobesas". Córdoba, 1863.

* Julio Caro Baroja: "Los judíos en la España moderna y contemporánea". Madrid, Ediciones Arión, 1961. Tomo 1.º, páginas 131-132:

* Juan de Mata Carriazo: "Introducción a la Crónica de los Hechos del Condestable Miguel Lucas de Iranzo". Madrid, Espasa Calpe, 1940.

vias —el destinatario de la carta del condestable—, que era entonces alcaide de Andújar (3):

«No enbargante que el dicho ferrero fue preso por don Alonso, señor de la Casa de Aguilar, que a la sazón estava en Córdoba y la governava y fue mandado enforçar, y levándolo a esecutar en él la sentençia, porque el pueblo se movió a quitallo y to-mallo a la justia que lo levaba, el mismo don Alonso salió a cavallo y lo mató por su mano con vna lança, no se pudo escusar que toda la comunidad y gran parte de los cavalleros y escuderos y muy mucha gente de bergantes extrangeros se levantasen y levantaron con muy gran ynpetu y açeleramiento y tódos los conversos de aquella çibdad fueron totalmente robados y muchos dellos muertos y sus casas quemadas y derribadas, buscando tesoros y alcadijos.»

Las matanzas y los robos duraron cuatro días, al cabo de los cuales don Alonso de Aguilar tuvo que dejar la ciudad, acompañado por los conversos que se habían acogido al alcázar.

El incendio se propagó con una rapidez extraordinaria a otros pueblos y ciudades de Andalucía: Montoro, Bujalance, Adamuz, La Rambla, Santaella. Y, como parece por la carta del condestable, alcanzó Andújar el sábado 20 de marzo de 1473.

Poco sabemos de lo que pasó realmente en esta ciudad sino que, según Amador de los Ríos, «en Andújar, fue horrible el estrago (...)». Aunque de modo alusivo, esta carta del condestable nos proporciona algunos datos.

En primer lugar, confirma la fecha más generalmente admitida para esos acontecimientos y contradice de manera definitiva el punto de vista de Pavón, según el cual los disturbios tuvieron lugar el 17 de abril

(3) Pedro de Escavias es el autor de un compendio histórico titulado "Repertorio de Príncipes de España", del que hemos preparado una edición —así como de sus poesías— en una tesis de la Sorbona de París. La versión de los acontecimientos de Córdoba que se puede leer en el último capítulo de esta obra, difiere un tanto de todas las conocidas, ya que es la única que menciona la condena a muerte sufrida por el herrero antes de que lo matara Alonso de Aguilar.

de 1473 (4). En realidad, se trata de la semana que corre del 14 de marzo al 20 del mismo. Nos confirma también que la matanza fue general:

«(...) que no fazer *generalmente* lo que *contra todos* se fiço.»

Frente a desórdenes tan graves, ¿cuál fue la actitud de los que gobernaban Andújar?

Si nos referimos a los términos mismos de la carta, el alcaide Pedro de Escavias, como Alonso de Aguilar en Córdoba, no pudo presentar una oposición eficaz a los amotinados:

«Demás desto, y como en enmienda dello, se a sabido otra cossa que a muy bien pareçido. Y es que, *después de aquello fecho*, en todas las cossas que mi tío Pedro de Escavias (...)»

No se puede decir más claramente que nuestro alcaide no tuvo más remedio que dejar que el alboroto se apagara por sí mismo para luego —y sólo luego— intentar recobrar la iniciativa.

En su «Repertorio de Príncipes», Pedro de Escavias, generalmente muy reservado para todo lo que toca a su persona, sugiere sin embargo las dificultades que conoció:

«Y de la çibdad (de Córdoba) salto luego como çentella de fuego en todos los lugares comarcanos así como Montoro, Bujalance, y Cañete, y La Rambla, y Baena, y Alcavdete, Arjona y Porcuna, Andújar y Jaén y en ella, sobre querellos defender, mataron con aquel ynpetu al Condestable don Miguel Lucas. Y en ese mismo peligro sse vido y estubo don Alonso (de Aguilar) en Córdoba, y el Conde de Cabra en Vaena, y Martín Alonso de Montemayor en Alcavdete con sus mismos vasallos, y quien governava la çibdad de Andújar, (...)»

(4) Julio Caro Baroja opina por esta fecha, siguiendo así a Alonso de Palencia (Crónica de Enrique IV, década II, libro VII, capítulo IX) y Diego de Valera (Memorial de diversas hazañas. Madrid, E. Calpe, 1941, pp. 240-245): Pedro de Escavias (op. cit.), Galíndez de Carvajal (Adiciones genealógicas a los "Claros varones", de Fernán Pérez de Guzmán. Colección de Documentos inéditos para la Historia de España, p. 453), Rafael Floranes (Notas a los Anales breves de Carvajal, id. tomo XVIII, p. 251), Pascual de Gayangos (tomo VIII del Memorial Histórico Español. Adición al código del Marqués de Pidal, p. 505) escogen todos la fecha del 14 de marzo, al parecer con mucha razón.

Ante tal peligro, fácil es de suponer que nuestro alcaide hiciera un llamamiento a su señor, el Condestable Miguel Lucas, el cual le manifestaría por esta carta del 21 de marzo todo su apoyo e intentaría así restaurar la autoridad que había perdido.

Pero la amistad que unía a estos dos personajes no explica sola la intervención de Miguel Lucas. Conservar la alcaidía de la fortaleza iliturgitana entre las manos de Escavias constituía una necesidad fundamental para el Condestable. En efecto, los acontecimientos de los años 1464-65, en que se vio totalmente aislado frente a los ataques del Maestre de Calatrava, Pedro Girón, le había mostrado que podía contar en cualquier circunstancia con la fidelidad activa del alcaide de Andújar, su único apoyo en la provincia. Si Escavias perdía su poder, el Condestable se veía muy directamente amenazado en su propia ciudad de Jaén. Por eso manifiesta tanta mansedumbre para con los responsables de las matanzas hasta interpretarlas como un castigo de Dios:

«Quando en ello pienso, creo que fue por permission de Dios Nuestro Señor, porque la pena que essos (los conversos) rezuieron fuesse castigo a ellos y a otros ejemplo en lo uenidero.»

Así, en toda la segunda parte de la carta, intenta reducir al mínimo las responsabilidades de los cristianos de Andújar para conseguir que se muestren fieles y leales a su alcaide y a sí mismo.

Pero cuando pensaba restaurar su autoridad en Andújar, Miguel Lucas estaba a punto de perderla en Jaén. En efecto, ese mismo día en que dicta esta carta — o al día siguiente—, algunos elementos de la comunidad cristiana aprovechan la ira popular contra los conversos para asesinar a su defensor. Dos ballesteros lo matan a traición mientras está rezando en la iglesia mayor de Santa María. La carta que publicamos hoy cobra así un valor extraordinario por ser uno de los últimos actos oficiales de Miguel Lucas.